

Zaragoza a 30 de marzo de 2026

Estimado director de recursos humanos:

El derecho a la conciliación familiar y laboral lleva años consolidándose, y el Servicio Aragonés de Salud ha adoptado diversas medidas para garantizarlo. Entre ellas, se encuentra la **flexibilización horaria por cuidado de personas dependientes**, vigente desde el año 2006.

Dadas las características del trabajo en el ámbito sanitario dónde la atención se presta las 24 horas del día durante los 365 días del año, este derecho debe compatibilizarse con la garantía de continuidad asistencial. Precisamente por ello, se establecieron **diferentes mecanismos** para cubrir la hora de flexibilización, evitando cargar injustamente a los equipos.

Entre las opciones previstas, se contempla que el personal de la unidad pueda cubrir esa hora **prolongando su jornada**, recibiendo a cambio **dos horas de compensación en su cómputo horario** o, alternativamente, una **compensación económica**. Esta compensación económica por prolongación de jornada se encuentra recogida cada año en las **Instrucciones de Nóminas**, correspondiendo al **Complemento Específico B**.

No obstante, en las últimas semanas **esta opción económica ha dejado de ofrecerse** a las personas trabajadoras que se ven obligadas a asumir la hora de flexibilización de otra compañera. Esta situación **carece de justificación**, contradice las instrucciones vigentes y supone un perjuicio directo para las profesionales que asumen esa prolongación de jornada.



Aragón

Por lo que solicitamos que se oferte a quienes vayan a prolongar su jornada al objeto de cubrir la flexibilización de otra persona trabajadora la posibilidad de optar por la compensación horaria o por la económica a través del complemento específico B.

Sin otro particular, atentamente

Fdo: M^a Cruz Olivan Lacasa

Secretaria Autonómica SATSE

**A/A DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD**



Registro Electrónico General de Aragón

☒ Este trámite se ha realizado por MARIA CRUZ OLIVAN LACASA con certificado de representante de la persona jurídica SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF

Número de identificación:

Nombre / Razón social: SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Email: asaragon@satse.es

Teléfono: 680469477

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: Servicio Aragonés de Salud

Motivo de la solicitud

Asunto: Escrito SATSE al director de RRHH sobre la flexibilización horaria

Expone: Escrito SATSE al director de RRHH sobre la flexibilización horaria

Solicitud

Solicita: Registrar escrito

Documentación aportada

Documentos adicionales

Archivo 1: ESCRITO FLEXIBILIZACION HORARIA A RRHH 30032026
.pdf/2369602 (PDF)

CSVDW4DSGU6L31Y11TTO

A/A

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD



Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.